



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Señorías, damos comienzo a la comisión de universidades, igualdad, cultura y deporte, y damos la bienvenida al compareciente, a D. Raúl Medina Santamaría.

Y ruego al señor secretario que dé lectura al único punto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Le quería hacer una consulta.

Creo que está presente en la sala un miembro del Gobierno, el director de universidades, creo que no está acreditado y le agradecería al letrado que, por favor informara si está o no, porque según lo que tenemos entendido y las consultas que hemos hecho no debe estar en las salas sino está acreditado.

Gracias.

Pero entiendo que en tal caso...

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): No está hecho el registro como asesor.

Entiendo que se le ha dado su respuesta al señor diputado.

Único. - Comparecencia de D. Raúl Medina Santamaría, director general del Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria (IH), a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Comparecencia de don Raúl Martínez Santamaría, director general del Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, IH, a fin de informar sobre el proyecto de ley de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias señor secretario.

El debate, por resolución de la presidencia de 6 de mayo de 2021 se desarrollará de la siguiente manera. Intervención de D. Raúl Medina Santamaría, por un tiempo de 20 minutos; intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos; a continuación, la intervención del compareciente en un turno de réplica de 20 minutos, para terminar con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en el turno de réplica, de 5 minutos para cada grupo.

Tiene la palabra el compareciente D. Raúl Medina Santamaría.

EL SR. MEDINA SANTAMARÍA: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a esta Comisión por permitirme estar aquí con todos ustedes y poder dar mi opinión sobre el proyecto de ley. No soy un experto legal, con lo cual aspectos formales del proyecto de ley pues no van a ser objeto de discusión, yo, si algo puedo tener alguna experiencia en gestionar investigación y desde aquí les invito a todos ustedes a que vengan al IH, fijamos una fecha y les enseño con mucho gusto el gran tanque de ingeniería marítima que tenemos aquí en Cantabria.

Soy consciente de que lo que se me ha entregado para discutir es un proyecto de ley, no un reglamento. Digo esto porque muchas de las cosas que voy a decirle son detalles que posiblemente son objeto del reglamento más que de ley, pero las he echado en falta en la ley, por lo menos he echado en falta un guiño, un comentario de que esto va a ser posteriormente regulado por un reglamento. Entonces, a pesar de que seguramente está pensado ya por los legisladores el reglamento y qué va a contener, pues me gustaría por lo menos dar mi opinión, en qué cosas necesitan más detalle.

Mi exposición va a tener tres partes, una visión general y luego otra de qué cosas son aspectos positivos que he encontrado y la otra de qué cosas son aspectos mejorables.

Empiezo por la valoración general. A la fundación que represento y al IH que represento la iniciativa le parece positiva y necesaria, y es necesario, porque es necesaria una definición de un marco normativo del sistema de gestión de ciencia, porque es necesaria una planificación estratégica a medio y largo plazo, porque es necesario un compromiso de la



financiación predecible y estable y porque es necesaria la creación de mecanismos de comunicación de gobernanza entre los agentes de la ciencia. Por eso la valoración global es que es positiva, la iniciativa es positiva y necesaria, de hecho, el hecho de que ya existen otras comunidades autónomas da también una noción de lo necesaria que es.

Aspectos positivos. Realmente me ha gustado en la parte de la exposición de motivos, en el apartado 2, las prioridades que marca la ley: gobernanza, financiación y talento, incluyendo la perspectiva de género y la inclusión social.

Otro aspecto positivo a destacar es el incremento de la financiación pública, que llega hasta el tres por ciento. Un aspecto muy importante para la captación de talento y para la retención de talento es la modificación del límite salarial, que está en la disposición final primera, eso nos va a ayudar mucho y luego les comentaré cuando lleguemos a al tema de talento, les comentaré qué dificultades hemos tenido en el IH a poder retener o poder captar talento.

Y por último otro aspecto positivo a destacar es que entre los contenidos de la ley enmarca la necesidad de una estrategia plurianual que debe incluir áreas prioritarias estratégicas y esos dos elementos para mí son muy importantes porque necesitamos una estrategia a medio y largo plazo en la ciencia y por qué hay que seleccionar, hay que seleccionar las áreas estratégicas. No puede ser, Cantabria pequeña no tiene dinero para todo y va a tener que seleccionar, va a tener que hacer una buena selección de qué es lo que quiere financiar, qué es lo que puede financiar.

¿Aspectos mejorables? Pues los hay y bastantes. Hay un aspecto general, y es que la ley no contempla, no hace un glosario de término, no define que es transferencia de conocimiento, no define qué es innovación y el proyecto de la ley catalana sí lo hace. Y eso es importante desde mi punto de vista, porque bajo la misma palabra concepto innovación, la transferencia tecnológica puede que dos o tres personas tengan ideas diferentes y cómo va a haber un presupuesto que luego llegaré a él, que va en función de todo lo que son objeto de la ley y habla de transferencia y habla de innovación a lo mejor nos llevamos luego algún susto, algún disgusto o alguna sorpresa cuando entendamos que la definición de innovación y la transferencia no es la misma para todos.

Otro aspecto, mejorable, desde mi punto de vista evidentemente, porque esto es una decisión de política científica y eso es lo que les corresponde a ustedes, es el tema de los agentes del sistema. Vamos a ver, qué queremos y lanzo la pregunta en genérico, porque entiendo que esto es una decisión de política científica ¿qué queremos tener muchos agentes de la ciencia o unos seleccionados? claro, es política y hay que tomar una decisión, la decisión es no queremos tener muchos 300 400 o cuántos agentes de la ciencia tenemos en Cantabria. O podemos hacer es buscar la excelencia y poner unos criterios que fijen y que reduzcan el número de actores de la ciencia al número de seleccionados de excelencia.

La ley actual opta por la generalidad. En el ámbito de investigación no pone ningún criterio, básicamente todos entramos en el ámbito de las empresas de innovación. Solo hay que tener un programa estratégico. No tiene ni que ser aprobado no tienen y qué ni que haber sido llevado a cabo en los últimos años. No hay resultados. Y en el área de difusión basta con ser un ente de difusión de la cultura para automáticamente formar parte del sistema de la ciencia.

Esta ley abre mucho el campo, es una decisión de política científica, repito, tienen sus cosas buenas y sus cosas malas. ¿Cuáles son las cosas buenas de abrir tanto el campo? Bueno, pues que vamos a tener muchos agentes de la ciencia, iremos por ahí diciendo que tenemos más que el País Vasco. ¿Cuál es lo malo? Lo malo es que luego hay un presupuesto que hay que asignar y habrá que poner criterios y nos vamos a encontrar con que habrá gentes de la ciencia que no son capaces de acceder a esos fondos, va a generar frustración.

Respecto a la gobernanza, bueno, la gobernanza se ha creado un consejo, una fundación y se utiliza a SODERCAN. Yo entiendo que hay ventajas sin necesidad de construir sobre lo que ya existe, pero puede haber problemas de coordinación. No digo que los haya, digo que puede haberlos porque tenemos un ente ya creado y otros entes que creamos ahora.

El Consejo de Política Científica como su propio nombre indica es un órgano político y está bien al fin y al cabo son los que tienen que aprobar el presupuesto y son los que tienen que elevar al Gobierno de Cantabria la propuesta de la estrategia y los dos órganos que hay, SODERCAN y la fundación, hay una nueva creación de una fundación y, repito, esto seguramente es de reglamento más que de ley, pero no se define quién es la fundación, no decimos nada sobre quién compone esa fundación, ¿qué va a ser otra vez políticos de ciencia?, ¿van a ser investigadores?, ¿va a ser una mezcla? Entiendo, repito, que es cuestión de reglamento, no debe estar en la ley toda la composición, es cuestión de reglamento, pero la ley debe marcar unos guños sobre cuál es la composición, cuál es la mínima composición, la Fundación Ikerbasque tiene a cinco miembros políticos y siete científicos, ¿cuál es mi propuesta si yo puedo hacer propuestas? Pues que la fundación tenga más carácter científico, porque ya tenemos el peso político en el consejo. No digo que todos sean científicos, como tampoco me parece bien que del consejo todos sean políticos, tiene que haber una comunicación. Si estamos haciendo la Ley de la ciencia, tiene que haber una comunicación entre la política científica y los científicos que gestionan.

Un elemento de la fundación que me ha generado enorme confusión es el tema de la estrategia que hace la fundación, la fundación realmente hace dos, dos estrategias. Hay una estrategia que elabora con SODERCAN, que es la que se llama la EPCTIC, la hace con SODERCAN, pero hay otra que hace la fundación per se, que le llaman la estrategia plurianual de



ciencia, investigación y transferencia de conocimiento, que no hay que confundir con la estrategia plurianual de ciencia, tecnología e innovación, es confuso, la nomenclatura es confusa.

La estrategia plurianual de ciencia, tecnología e innovación, la que está detallada en el artículo 20, está bien definida, tiene que llevar un diagnóstico, tiene que llevar ahí se definen los elementos, pero la otra estrategia, que es la que hace la fundación para sí misma no está definido nada, o sea el artículo, cuál es, el artículo 15 que dice que tiene que hacer una estrategia no dice cómo ni de qué manera, ni qué tiene que incluir esa estrategias que hace la fundación, y a mí me surge un problema ya como pensando como gestor, y es que no sé cómo es el flujograma, no sé cuál es el orden y me explico mejor.

Tenemos a SODERCAN que hace su propia estrategia, tenemos una fundación que hace su propia estrategia y ahora tienen que juntarse y hacer una nueva estrategia conjunta, quién es la primera, qué estrategia aprobamos primero, la conjunta y luego hacemos las individuales o las individuales y luego hacemos la conjunta. Y qué ocurre si yo fundación hago una estrategia con 10 puntos y luego voy a la conjunta, que es la que aprueba el Consejo de Política Científica y de los puntos que yo he hecho en mi estrategia interna, solo se me aprueba en cuatro, qué ocurre con los otros 6, qué va a ocurrir que no tengo presupuesto para hacerlo, entonces hay una necesidad de coordinación más estrecha entre las diferentes estrategias que tienen que elaborar SODERCAN, la fundación y la conjunta.

Otra cosa que no se aclara en la estrategia que tiene que hacer la fundación interna, es cuál es la duración, la estrategia plurianual conjunta sí sabemos que tiene que ser de 7 años, que ahora voy a decir que no entiendo... que es demasiado, pero de cuánto es la duración de la estrategia que tiene que hacer la fundación interna, no se dice, 7 años para una duración de una estrategia entiendo que es demasiado, tiene que ser de largo plazo, tiene que ser de medio largo plazo, pero yo lo pondría más, perdón, yo lo pondría menor, yo lo pondría 5 años para ajustarlo con el periodo 2023-2027, que es el periodo de la ley, de los presupuestos.

Por último, en el sistema de gobernanza, señalar que me ha sorprendido que se haya eliminado el foro de la ciencia. Eso estaba en el borrador del anteproyecto en su artículo 13 y ha desaparecido. Entiendo que es necesario, por lo menos que puede ser bueno tener un foro y un lugar donde todo, y ahora ya abro el campo, todos puedan opinar o todos puedan tener una opinión que se recoge y luego ya con eso se define la estrategia, una estrategia que será alimentada por un abanico amplio de opiniones.

Paso al siguiente punto y es el de la financiación. El artículo 11.1 cuando hablar del presupuesto dice que el presupuesto será a las materias objeto de esta ley. Las materias objeto de esa ley están definidas anteriormente y habla de investigación, de innovación, de transferencia y de difusión. Entonces, el presupuesto ese que vamos a llegar al 3 por ciento, va a ser dedicado a investigación, innovación, transferencia y difusión, en qué porcentaje, cómo se va a distribuir, porque, claro, nos podemos llevar sorpresas luego. Les cuento lo que a mí me pasó, hubo un año que el Gobierno de España dijo que iba a aumentar no sé cuántos miles de millones la investigación en España, yo pensé que era que hablaba de mi libro, yo pensé que hablaba de la investigación y sí, hablaba de investigación, pero es que metió la investigación de los carros de combate y del submarino, entonces había aumentado efectivamente, unos cuantos miles de millones la investigación, pero no la investigación que universidades o centros de investigación hacíamos.

Aquí mi pregunta es, sabemos cómo se va a distribuir ese presupuesto entre investigación, innovación, transferencia y difusión. Mi propuesta sería que también para obtener una visión de largo plazo, mi propuesta sería que, igual que hay una, luego hay un análisis de cuánto se hace, cuánto se invierte por género, que cuando salgan los presupuestos o cuando se evalúen los crecimientos de presupuesto, se evalúen por separado lo que crece la investigación, lo que crece, la innovación, lo que crece la transferencia tecnológica o lo que crece la difusión. Claro, en el término de difusión cuando leo que hay museos y cuando veo que hay centro de interpretación y cuando he dicho que cualquiera prácticamente puede formar parte del sistema de la ciencia porque es laxa la condición que le tengo para entrar, ahí me surgen dudas de, oye, y si yo hago un museo eso va a ser parte del presupuesto de la innovación y de Ley de la ciencia, no lo sé porque no está escrito en la ley.

Posiblemente, repito, sea tema de reglamento, que igual no hay que llegar a esas definiciones, pero sí echo en falta que la ley dé un guiño, dé una pista sobre qué es lo que pretende y también que diga que va a haber un reglamento que lo va a acondicionar.

Voy acabando. Contratación y condiciones laborales. Hay un artículo 17 que contempla la creación de una plantilla investigadora vinculada a la fundación y una plantilla de tecnólogos vinculada a SODERCAN. Eso está perfecto, pero no me habla de una carrera investigadora. Yo necesito, miren, como experiencia en la gestión del IH, solamente cuando la gente sabe cuál es la carrera, cuál es su meta, cuál es su fin y cómo consigue esos fines, la gente está tranquila, si no tiene una inquietud terrible. Entonces la ley no solamente tiene que decir que va a haber una plantilla de investigadores y tecnólogos que, repito, es loable, que está muy bien, sino que tiene que ir más allá, tiene que ir a proponer cuál es la carrera científica o la carrera tecnológica de esas personas que va a contratar y tiene que fijarse en algo, o sea, en el tema de investigación no hacen, no hay ninguna referencia al sello de excelencia europeo, seguimos ejemplos, tenemos donde mirar, donde copiar,



donde ilustramos para fijar carreras investigadoras o carreras de tecnólogos dentro de ese capítulo de personal que se va a contratar del artículo 17.

Un aspecto importante es que la ley no hace referencia a la contratación del personal de gestión de la investigación. Es importantísimo, es importantísimo, los investigadores hacemos investigación gracias a que hay personas que gestionan, administrativos, gestores que gestionan, que nos permiten investigar, sin esa plantilla de personal de gestión de investigación, no se hace investigación. Algo tiene que decir la ley respecto a esas personas.

Y, por último, ya me quedan dos minutos, en el tema del talento hay un elemento fundamental que recoge la ley en la disposición final primera, dice ese aumento del tope salarial para investigadores; eso permite captar a gente, evidentemente.

Y me explico mejor. En el estado actual, no somos competitivos en el presupuesto, en precio, en salario como para decirle a un inglés o un belga o a un danés que venga a España. Con ese aumento del límite somos más competitivos.

Pero no es el único elemento. Hay cosas que no son de esta ley, pero que también son importantes. Y si realmente queremos crear un ecosistema de ciencia, también son necesarios.

Hace un tiempo intentamos captar a un investigador y nos hizo una pregunta: y los colegios bilingües, ¿cuántos tenéis? No, no, no hay colegios bilingües ¿Y mis niños qué van a hacer? Entonces, hay un conjunto de elementos alrededor que van más allá de esta ley, que también tienen que ser contemplados para poder atraer talento, para poder atraer talento. Hemos conseguido uno de ellos, tener un límite salarial más alto, pero hace falta más.

Nosotros, en el instituto tenemos gente de 13 nacionalidades europeos, tenemos italianos, franceses, hemos tenido en inglés, nadie del norte. Y sí tenemos gente de México, tenemos gente de Colombia, tenemos gente de... Excelentes investigadores, todos ellos. Pero es mucho más fácil captar a un excelente investigador de Colombia que uno de Holanda; porque no tenemos el idioma, no tenemos el ecosistema, no queremos ser los colegios bilingües. No somos capaces de competir en precio.

Y, por último, los cuarenta segundos que me quedan. Creo que hay una errata en el artículo 1, 2. b). El artículo 1, se refiere al objeto y fines de la Ley. Y dice: que son fines de la ley. El artículo 1, 2, dice: que son fines de la Ley. Y leo el 2.1 b) La contribución en la formación continua, la cualificación y potenciación de las capacidades de todo el personal que participa en el sistema español de ciencia y tecnología.

Es decir, esto quiero decir que un señor de Guadalajara que pertenece al sistema español de ciencia y tecnología puede levantar la mano y decir: oye, yo quiero formar parte de la formación continua que hacen en Cantabria. Entiendo que quiere decir que no es el sistema español de ciencia y tecnología, sino el sistema cántabro de ciencia tecnología.

Pues nada más. Esas son mis aportaciones. Y ahora quedo a su disposición para las preguntas que estimen oportuno.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Perez): Muchas gracias, Sr. Medina.

Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, el Sr. Blanco. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, dar las gracias al Sr. Medina por acompañarnos la tarde de hoy.

Estamos de acuerdo, además los diferentes comparecientes han estado de acuerdo la mayoría de ellos en una falta de concreción, que sí que es cierto que se hará si es cuestión de la ley o es cuestión del Reglamento, pero sí que parece que en algunas cuestiones como la que usted ha relatado referente a la decisión, si queremos muchos agentes o queremos primar el talento y la excelencia de los agentes debería ir la ley un poquito más allá. Tal vez se debería establecer unos mínimos en base a la trayectoria; o por ejemplo a la solvencia, para aquellas empresas o nuevos agentes que no tengan todavía desarrollada la trayectoria. Pero sí que parece que sería razonable recogerlo.

Referente a la gobernanza. Nos generan bastantes dudas la necesidad de la creación de otra fundación más, dependiente del gobierno, otro organismo más que si bien es fuera eficiente sería positivo, pero puede convertirse en otro organismo anexo al gobierno no eficiente, por lo cual nos genera bastantes dudas. Independientemente, y aunque sale prácticamente en todas las comisiones, es un debate que damos prácticamente por cerrado porque evidentemente la izquierda pasada el habitual rodillo y la fundación estará recogida, sí o sí.



Usted ha indicado y se ha referido a la composición de la fundación, a la composición del consejo. Nosotros entendemos que deberían estar ambos formados mayoritariamente por científicos, representantes de los empresarios y sindicatos.

Siendo el consejo político, que cierto es consejo político, la pregunta es: ¿Sería positivo que estuvieran investigadores, patronal y sindicatos con voz y sin voto, en ese consejo político, para de alguna forma establecer esa vinculación o relación entre consejo y fundación?

Referente al personal investigador. Se establece que el personal laboral investigador vinculado a la fundación desempeñará su actividad investigadora en los centros que formen parte del sector público. Sin embargo, el personal laboral técnico, los tecnócratas, que formen parte del sector público o privado.

Le quería preguntar: si le parece correcto vincular exclusivamente la actividad investigadora a los centros que formen parte del sector público. ¿Si no habría de alguna forma también que abrirlo al sector privado, igual que los tecnócratas, para buscar esa vinculación o esa relación entre ambas organizaciones o ambos estamentos?

Referente a las medidas de atracción al talento y la ruptura del techo salarial, se ha planteado la posibilidad de vincular el salario del investigador a la capacidad de buscar financiación externa del investigador. Por ejemplo, procedente de fondos europeos. Le agradecería que lo valorara.

Referente a la estrategia plurianual de la que usted nos ha hablado, que creía importante rebajarla a un periodo de cinco años. ¿Dados los avances o lo rápido que avanza la sociedad sería positivo establecer dos estrategias, una más a medio plazo, por ejemplo, a tres años, y una a largo plazo, a siete años o a ocho años, o nueve? Porque probablemente existieran proyectos que sí que van a requerir ese largo plazo.

Y, por último, referente a la desigualdad de género. Mientras antes le preguntaba la posibilidad de romper ese techo salarial, afirmaba que se puede romper ese techo salarial para atraer talento ¿Debemos primar el sexo frente al talento, debemos primar a los investigadores en función del sexo, la capacidad de generar proyectos y de buscar financiación, capacidad de investigar?

Porque podemos leer artículos en la ley, que dice: Se fomentará la participación de mujeres mediante medidas de acción positiva; yo añado: discriminatorias. O se valorarán especialmente aquellos proyectos que estén ligado a mujeres.

¿Por tanto, en investigación, qué es lo que debemos primar? Porque estando en contra de primar sexo frente al talento, al menos si esa igualdad de género que recoge la izquierda hablara del sexo menos predominante, pues de alguna forma sí que estaría defendiendo una cierta igualdad de cupos. De la cual nosotros no somos partícipes. Pero tal cual lo recoge la ley, evidentemente genera una clara discriminación, positiva o negativa, no deja de ser una discriminación en función del sexo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del grupo parlamentario Mixto Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Sr. Medina, muchísimas gracias por su intervención. Porque además creo que ha sido de las más concretas. Se ha limitado usted prácticamente a hablar sobre la ley; cosa que a nosotros evidentemente nos es muy útil. Y además su exposición, o gran parte de su exposición ha ido a hacer una crítica constructiva de los aspectos que usted cree que son mejorables. Eso para nosotros es oro molido.

Bueno, la verdad que ha tocado usted, más las preguntas que ha hecho el Sr. Blanco de VOX, pues prácticamente casi todo lo que tenía aquí apuntado, ¿no? Pero sí un par de cosas.

Hablaba usted del foro de la ciencia, ¿no? Yo no sé... yo tengo muchas dudas con la fundación. Tenemos un consejo que sería político, tenemos una fundación que debiera de ser con una composición mucho más científica. Y luego podríamos tener, o no, que primero estaba en el borrador de ley, luego se quitó: el foro de la ciencia.

Y yo no sé si se podría...; porque a mí me da mucho miedo la burocracia. Yo no sé si se podría acortar estos tres estamentos, en dos. Hacer un consejo donde haya también una parte científica mayor que la política. Y luego un foro de la ciencia que alumbre de alguna manera a ese consejo de la ciencia, para tomar las estrategias posibles, ¿no?



Porque si no, empezamos a crear más y más, y más entidades, y luego tenemos el problema que usted señalaba de la coordinación, ¿no? por un lado.

Por otro lado, SODERCAN. Bien, yo me imagino que SODERCAN tendería que habilitar, dentro de su propia institución, un departamento específico para esto. Pero yo no sé si sería mejor una agencia totalmente independiente, donde hubiera científicos, donde hubiera una pequeña participación política, y donde estuviese la empresa. Porque hoy hemos tenido aquí, por ejemplo, al presidente de la CEOE, y, claro, el presente de la CEOE iba a lo suyo, que iba a ver cómo podían dejar mejorar la competitividad de las empresas, utilizando la investigación y esa transferencia de conocimientos.

El obviaba todo lo que sería la parte científica casi universitaria, de la Universidad, de la docencia, de los institutos que forman también que están ligados a la universidad, la investigación médica, claro todo eso él lo obviaba, él ahí no ve utilidad, estaba con toda, con todo derecho centrado en la empresa.

Pero claro, si tenemos ciencia, tenemos investigación, pero no conseguimos la transferencia del conocimiento, usted lo sabe muy bien en su instituto, ustedes transfieren el conocimiento a proyectos reales que luego exportan además a decenas de países del planeta. Si no tenemos esa capacidad de que la transferencia de ese conocimiento llegue a las empresas, es como jugar un partido de fútbol, no meter goles, al final acabamos todos aburridos.

No sé si a lo mejor sería conveniente -se lo pregunto- una agencia donde la empresa tuviese mucho más peso, para procurar esa practicidad que ellos necesitan a la hora de esa transferencia de conocimiento ¿no?

Y luego otra última cuestión, Europa. Sabemos que en Europa hay un montón de dinero para investigación y yo creo que aquí no aparece en esta ley algún mecanismo, que no sabría yo ahora muy bien cómo articular, para que haya esa conexión entre los científicos, personal específico que conozca mucho la política europea y los procedimientos europeos, incluso personal administrativo, para poder pelear por esos fondos europeos. Usted lo ha dicho antes, que sin esa gente ustedes eran incapaces de hacer ciencia. Y habiendo esa cantidad de dinero en Europa yo creo que tendría que ser uno de los recursos que decir que deberíamos explorar.

Yo con esto más lo que ha dicho usted me daría por, por contento. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz la Sra. De la Cuesta, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias señora presidenta, muchas gracias Sr. Medina por su presencia hoy aquí, por sus interesantísimas y difíciles cuestiones que nos ha puesto encima de la mesa, muchos más interesantes que algunas tontadas que se han dicho, por quienes me han precedido en el uso de la palabra.

Usted no se preocupe, hay a quien le escuece que se hable de igualdad, porque eso significa hablar de acabar con los privilegios.

Me parece muy razonable lo que ha expuesto usted. Y además usted lo ha expuesto pues con una templanza propia de quien reflexiona las cosas. Usted ha planteado los problemas que a mí también se me plantean hasta qué punto ya está hasta dónde podemos llegar en el equilibrio entre ley y reglamentos.

Así que voy a entrar en algunas cuestiones, si usted me permite, para saber su opinión, porque es que son cuestiones que a mí también me plantean muchas dudas y estoy convencida de que todos los grupos queremos conseguir el mejor de los equilibrios posibles, para hacer la mejor ley.

Usted ha hablado de que es una ley positiva y necesaria, y ha resaltado la importancia de la inversión pública, que se iba a hacer llegando hasta el tres por 100. Estoy de acuerdo con ello.

Ha hablado de un glosario de términos, cuestión sumamente interesante. La ley, efectivamente, nos lo trae, yo personalmente soy muy reticente a los glosarios de términos. Entiendo lo que usted dice, ¿eh, entiendo lo que usted dice, hay términos que es preciso concretar, porque después los vamos a utilizar a la hora de sacar convocatorias, por ejemplo.

Yo sería más partidaria que el glosario de términos fuera en un reglamento. ¿Por qué? Pues porque a lo mejor, lo que..., para empezar, usted ha hablado del concepto de transferencia, efectivamente, el concepto de transferencia puede haber, usted lo sabrá cien mil veces mejor que yo, porque no me dedico a la transferencia, pero entiendo que puede haber, pueda tener distintos significados que los límites puedan estar difusos.

Pero es que pasado mañana podemos encontrar una nueva forma de transferencia. No sé, no sé si lo que estoy diciendo es una barbaridad y cambiarlo en reglamento es muchísimo más fácil.



Es más, esos conceptos también se pueden delimitar en las concretas órdenes de..., en las concretas convocatorias, las órdenes que incluyen las convocatorias.

Me parece que es muy interesante, pero eso es una duda, una cuestión que me plantea. ¿Tiene ventajas?, pues sí, nos define un concepto. Pero las definiciones legales plantean, plantean muchos problemas, porque a lo mejor en un momento dado te delimitan y a lo mejor en un momento dado, en función de una determinada estrategia, es que el concepto que has dado es tan amplio, que es que está anulando la selección de un determinado objetivo. Eso en relación con esta cuestión.

Además, tiene otra ventana, otra ventaja que los términos no estén incluidos en la ley. Y es que, si los incluimos en el reglamento de desarrollo o incluso en la orden de la convocatoria pueda ser impugnado ante los tribunales, cuando generan situaciones de discriminación. Sin embargo, sí aparecen en la ley, no se pueden impugnar ante los tribunales, tendríamos que ir al Constitucional en su caso. Entonces, eso es un problema también.

Ha hablado de las decisiones políticas, por ejemplo, en, en relación creo que tengo aquí sobre la inclusión de los agentes relacionados con la difusión, sobre el número de agentes, -perdón-, sobre el número de agentes, y luego ha hecho referencia a que se incluye casi automáticamente ha dicho usted a los que...

Es verdad que ese precepto a mí también me plantea algunas dudas, pero yo creo que lo tenemos que interpretar sistemáticamente, y es que esos agentes a los que menciona tienen que haberse inscrito en el registro, lo que significa que tienen que haber sido acreditados, lo que significa que tienen que haber cumplido unos requisitos. Es verdad que la ley no dice estos requisitos, pero en relación con los requisitos es que a mí también se me plantean muchos problemas, porque desde luego no es lo mismo el requisito de acreditación que pueda tener un museo, que el requisito de acreditación que pueda tener... - ¿quién nos hablaba de la de la norma 1000 o 122.002? No sé si me explico, a lo mejor no era ese el número.

Probablemente los requisitos de acreditación que tengan ustedes en su instituto no son los mismos que los que pueda tener, desde luego, no son los mismos que alguien que quiera transferir en materia económica, por ejemplo,

Entonces probablemente los criterios de acreditación dependan de áreas y esto no lo puede abarcar la ley. Otra cosa es que puede hacer una mayor referencia, en el sentido que usted ha dicho, de que se haga una expresa referencia reglamentaria, que no nos valga la disposición adicional segunda, que habilita al Gobierno a que haga el desarrollo reglamentario necesario, sino que se diga expresamente: Esto se accredi..., la verdad es que parece que va de suyo, pero es verdad que ha habido distintas intervenciones que han ido en esta línea y será una cuestión que sin duda tendremos que valorar.

¿Va a haber muchos agentes? Pues como usted ha dicho, va a ser una decisión política y, efectivamente, aquí va a depender del contenido de los órganos.

También es verdad que la mayoría de los expertos que han comparecido, han reclamado que el, la fundación, el contenido o los integrantes de la fundación estén predeterminados de alguna manera, con un alto componente en personal experto procedente de la ciencia, de la transparencia y de la innovación, y que -a mí también me parece que eso debe de ser así haya un canal de comunicación directo entre el consejo y la fundación, por ejemplo, perteneciendo al consejo, el director de la fundación- o sea, eso, eso yo también comparto su opinión.

Pero yo más allá de eso, creo que no podríamos poner en la ley.

Y, en cualquier caso, la idea que estaba desarrollando, si logramos hacer un órgano técnico en la fundación técnico-político, pero de fuerte carácter técnico, que sea capaz de diseñar una estrategia razonable, consensuada, creo que son criterios técnicos los que van a decidir los criterios de acceso a la acreditación.

Entonces, es verdad que tenemos que tener cuidado. Es verdad que es muy importante que las personas que estén construyendo el sistema, el sistema que crea la ley, sean las personas adecuadas para que tomen las decisiones adecuadas.

Claro, yo no sé en qué medida esas decisiones políticas tan concretas las puede tomar la ley, o puede dar mucho más allá qué criterios generales. Sí que es verdad que va a ser labor de este Parlamento, del Parlamento que esté vigente en el momento en que se vayan a poner en marcha estos órganos. Va a ser una labor muy importante la de controlar que se ejecute correctamente con consenso y respetando criterios técnicos.

En eso, no quepa la menor duda de que estoy de acuerdo con usted.

En cuanto a las estrategias. Vamos a ver. Según interpreto, hay una estrategia, que es la estrategia plurianual, que es la que va a marcar todas las estrategias. Y a usted le plantea dificultades la interpretación de cómo se coordinan las estrategias de la fundación con la estrategia plurianual.



Yo creo que esto hay que interpretarlo... Antes miraba el móvil, no era para mirar el WhatsApp, sino que estaba intentando localizar la norma que le voy a decir ahora, que espero no haberla perdido. Aquí está.

El artículo 89 de la Ley de Régimen Jurídico de las entidades públicas, establece: que las entidades públicas, en el momento de su creación establecerán un plan de actuación que contendrá unas líneas estratégicas. Y que esa estrategia tendrá una evaluación cada equis tiempo.

Entonces, yo entiendo que esa referencia a la concreta estrategia de la fundación y de SODERCAN van en relación con la estrategia de actuación de la propia fundación o del propio SODERCAN en esta materia. Que sin lugar a dudas se tienen que ajustar forzosamente a la estrategia global, que será la estrategia plurianual.

Pero si a usted le ha surgido dudas, sin duda tendremos que repensar al menos cómo está planteado en la redacción.

Sobre la carrera investigadora... Uy, me estoy pasando- y la plantilla de personal de gestión. Plantea que la ley diga algo. Yo creo que ya hay otras leyes que establecen con carácter general como son las plantillas de personal en este tipo de entidades. Y también hay otras leyes que establecen como son las carreras investigadoras.

Entonces yo no sé en qué medida, pero lo estudiaremos, lo estudiaremos. Podríamos intervenir con esta ley, podríamos modificar esta ley para que interviniera en esa materia, en la medida en que se repite lo que dicen otras leyes se pueden dar lugar a contradicciones, o incluso a reiteraciones innecesarias que dificulten la interpretación. Pero, en cualquier caso, le aseguro que tomaremos muy buena nota de todo lo que nos ha planteado.

Le agradezco muchísimo el trabajo que usted ha hecho, las interesantes, sugerentes y creativas aportaciones. Y miraremos en función de ello la forma en que podemos mejorar el texto.

Muchísimas gracias. Muchas gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. De la Cuesta.

Tiene la palabra el grupo parlamentario Popular. Su portavoz el Sr. Aguirre, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer al Sr. Medina su comparecencia en esta Comisión.

Voy a intentar ser bastante concreto, porque yo creo que en estos casos es bueno ir al grano como ha hecho usted. Voy a partir de una premisa fundamental. A mi grupo no le gusta el proyecto de ley tal y como está planteado. Nos parece que presenta profundas carencias.

No compartimos la forma en que ha venido a este Parlamento sin que se dejara que eche a andar una nueva ley nacional que recientemente se aprobó en Las Cortes Generales. Introducía cambios sustanciales a los que también se va a tener que supeditar y adaptar esta futura Ley de Ciencia.

Y me gusta siempre empezar mis intervenciones aclarando esto como precepto. Porque luego apreciara usted algunos juicios de valor en mi intervención.

Bueno, creo que usted ha comentado cosas verdaderamente interesantes, como por ejemplo que aparezca un glosario de términos. Yo sí estoy de acuerdo en que se defina sobre el papel que es cada cosa, si eso luego va a suponer una facilidad a la hora de... o, mejor dicho, no va a suponer un obstáculo, o puede generar algún tipo de problema, a la hora de redistribuir o distribuir los recursos económicos con que se va a dotar este sistema de ciencia. Nos parece sumamente importante.

Respecto a los agentes del sistema de ciencia de Cantabria. Nosotros sí somos partidarios de que se establezcan cuáles son los criterios claros sobre quiénes han de ser esos agentes de forma clara, especialmente también en cuanto a las empresas.

Por sus palabras, yo creo que usted nos viene a decir algo así como que digamos si queremos más calidad o cantidad. Claro, el problema es que esta ley, mi grupo la considera profundamente Socialista. Y le voy a decir por qué. Porque iguala, pero a la baja.

Entonces, si uno se atiene a este proyecto de ley, esta ley prima más la cantidad que la calidad; porque no exige ningún estándar de calidad, a la hora de determinar quiénes son esos agentes que integrarán el sistema de ciencia.



Respecto al sistema de gobernanza, nosotros consideramos que debe haber políticos en el consejo. Pero también consideramos que ha de estar formado en una amplia mayoría por profesionales de reconocido prestigio del ámbito científico.

A mí, no me vale que se me diga que va a ser un órgano político, en el que se viene a determinar cuáles van a ser las estrategias en base a la financiación. Bien, perfecto. Pero ese órgano se va a encargar de evaluar y de realizar un seguimiento sobre las políticas científicas que se lleven a cabo en esta región. Y con todo el respeto del mundo a quienes van a integrar ese futuro consejo, va a estar integrado en su mayoría por personas que no tienen ni puñetera idea de ciencia, por mucho que sean consejeros de Ciencia, de Universidades, o tengan en su cartera las competencias de Innovación o Investigación.

Por otro lado, respecto a la fundación. Nosotros creemos que debe contar con un patronato con mayoría de científicos o personas de reconocido prestigio, incluso que estén en él los agentes sociales. Eso es algo que puso encima de la mesa en esta comisión, el Rector de Universidad de Cantabria. Cosa que nosotros compartimos y llevaremos a cabo.

Respecto a la estrategia plurianual; la general, quiero decir. Usted ha dicho que siete años puede llegar a ser demasiado y que apuesta por cinco.

Bueno, yo, nuestro grupo iría un poquito más allá y no sé qué le parecería también, nosotros apostamos por tres. Y le digo por qué. Porque dado que nos encontramos en un contexto internacional y en un contexto económico, político y social cada vez más cambiante, dotar a esa estrategia de ciertos mecanismos de versatilidad, por ejemplo, en cuanto a la duración, le permitiría encajar mejor los continuos vaivenes del propio sistema.

Además, partimos de la base de que sería la primera estrategia que va a echar a andar. Por tanto, consideramos que cinco; bueno, puede ser un objetivo aceptable; siete, en cualquier caso, nosotros no lo consideramos útil ni práctico.

Y poco más que añadir. Usted ha dicho en varias ocasiones que entiende que hay algunos aspectos que no figuran en el proyecto de ley y que posteriormente se dejara al desarrollo reglamentario.

Nosotros vamos a intentar que esta ley quede lo más encarrilada posible, porque lo escrito se lee. Y no podemos dejar a la suerte nada, nada en un aspecto en el que todavía nos queda como región un amplísimo camino por andar como es en el ámbito de la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento.

Bastante tarde va a tener que andar la administración regional, dado que todo lo que aparece en este Proyecto de Ley, señorías, va a tardar en echar a andar al menos dos años. Bastante tarde va a andar como para dejar a la suerte de este gobierno, que luego ya sabemos lo que pasa, al desarrollo reglamentario de determinados aspectos.

Nosotros, no vamos a hacer un acto de fe con la Ley de Ciencia y no vamos a dejar un texto blanco, plano, en el que luego en el desarrollo reglamentario por la puerta de atrás se cuelen muchas de las cosas de la casa de la que parte este Proyecto de Ley, que es la sede del Partido Socialista.

Si nosotros queremos una ley que de verdad nazca con vocación de permanencia, que es a lo que aspira el grupo parlamentario Popular, nosotros sí vamos a apostar como le digo porque todo quede reflejado de la manera más extensa posible en este proyecto de ley.

Como le digo, tomamos muy buena nota de sus apreciaciones que han sido sumamente útiles para que mi grupo, y estoy seguro que el resto de grupos, podamos entre todos con la máxima voluntad y la mejor de las intenciones mejorar este proyecto de ley, vía enmiendas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias presidenta, señorías, buenas tardes.

Primero dar las gracias al Sr. Medina por su comparecencia y dar las gracias también por sus palabras, porque ha desgranado el texto, nos ha hecho una crítica realmente constructiva, nos ha traído, nos ha dicho lo que usted considera que es positivo y también nos ha dicho los aspectos a mejorar y con ello, o sea, ellos acompañados de una propuesta de mejora.



Yo sí que voy a ser breve y voy a ser concreta de verdad, yo sí. Y aprovechando su presencia nos gustaría que nos dijera ¿cuáles son las fuentes de financiación del Instituto de Hidráulica? O sea, que nos indicara un porcentaje de financiación y de dónde proviene, proviene la misma.

Aprovecho, bueno, también le voy a preguntar por la colaboración público-privada, el peso que tiene dentro de la financiación que recibe el IH esta colaboración público-privada. Y que nos hablara también un poco de lo positivo que tiene esta colaboración en el ámbito de la investigación.

Otra cuestión, referente también al IH es a ver si nos puede indicar el número de investigadores que hay en el instituto. Y si nos puede hacer una fotografía en cuanto al género y edad de estos investigadores.

Y en relación con, con esto, si tiene el dato, que lo voy a relacionar también, con, con la retención y la captación de talento de esos investigadores con los que cuenta ahora, que forman parte del instituto, cuántos se han formado en Cantabria, cuántos han formado la universidad de Cantabria.

Y voy a finalizar con una duda que nos surge después de su intervención, cuando nos hablaba de un glosario de términos. Nos hablaba de la diferencia entre innovación y transferencia de conocimiento, a ver si nos podía hacer usted esa diferencia entre ambos, el término de ambos. Y que nos dijera también si en alguno de ellos es imprescindible que exista además de investigadores las empresas; o sea ese binomio empresas-investigación.

Y, bueno, finalizo diciendo que tendremos muy en cuenta todas sus aportaciones a la hora de mejorar este proyecto de ley y que le escuchamos con sus..., ahora cuando intervenga.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. Matanzas.

A continuación, la intervención del compareciente, en un turno de réplica de 20 minutos, tiene la palabra el Sr. Medina.

EL SR. MEDINA SANTAMARÍA: Planteaban dudas, sobre la gobernanza, sobre la necesidad de otra fundación. Yo diría: no duden, miremos el ejemplo del Ikerbasque, donde han creado una fundación y es una fundación de éxito, es un modelo de éxito ¿vale?

Ha hablado también del tema de..., si primar el sexo frente al talento. Mire, le pongo el ejemplo del IH, le pongo el ejemplo del IH, nosotros primamos el talento, y al final el resultado es que es casi un 50-50.

Cuando las convocatorias salen buscando el talento se consigue la paridad, no hace faltaba forzarlo, se consigue la paridad, porque la excelencia, la calidad está en ambos sexos.

¿Qué más se ha comentado usted? Si los salarios deben ir en función de la captación de recursos, mi opinión es que sí. En el instituto en el IH tenemos un régimen retributivo ¿vale?, donde hay una parte del salario que está en función de los resultados. Y funciona, la gente está ilusionada por conseguir esos resultados. Al igual que en cualquier otro.

Es decir, que tenemos que pensar que la investigación no deja de ser un trabajo más, creativo, pero la gente se mueve por los mismos impulsos, hay un impulso de dinero, hay un impulso de mérito profesional, hay un impulso de mérito personal. Entonces, el aliciente de cuanto más genero más beneficio tengo yo, es un estímulo como otro cualquiera y nosotros lo utilizamos y funciona.

¿Qué más ha comentado usted? Si tiene que haber investigadores con voz, pero sin voto en el consejo. Es una buena opción, entiendo que es una buena opción. Entiendo que consejo y fundación tienen que estar imbricadas, perfectamente imbricadas. En alguna otra también ha habido una sugerencia de que algunos miembros de la fundación o del patronato de la fundación estén en el consejo y viceversa. Me parece una excelente idea. Me parece una excelente idea que hay algún investigador en el consejo para aconsejar, para dar su voz, aunque no tenga voto, y me parece estupendo que en el patronato de la fundación haya también políticos que puedan expresar las realidades políticas a los investigadores, porque si no igual nos volvemos locos.

Esa mezcla entre gente del patronato de la fundación y del consejo me parece una excelente idea.

No sé si me queda alguna cuestión que usted ha señalado así.

El Sr. Álvarez, ha hablado también le genera problemas el foro, la fundación, SODERCAN y hablaba de una agencia. Bueno, vamos a ver, yo diría que la solución no es única, nunca. Problemas con soluciones únicas son pocos, los de matemáticas, pero en la vida real los problemas tienen muchas múltiples soluciones.



¿Podría ser o podría haber sido una agencia?, podría haber sido, pero resulta que ya tenemos cosas creadas, y lo he dicho en mi exposición. Tenemos un SODERCAN que ya está creado, que ya tiene una gente que trabaja maravillosamente, ya, tiene gente dedicada al tema de innovación y al tema de propuestas y convocatorias de innovación, y hay que aprovechar esa, eso que ya tenemos.

Entonces, la opción de la fundación, visto el ejemplo del Ikerbasque, me parece una buena opción. Repito, no es única, no hay solución única. Si no hubiéramos tenido SODERCAN, si no hubiéramos tenido, ¿podríamos haber pensado en la agencia que controle todo?, podríamos haber pensado en ello, pero la realidad es que tenemos los que tenemos y tenemos que construir con lo que tenemos.

El Foro no sería ningún nuevo estamento, no complicaría mucho. El foro para mí es un lugar virtual de comunicación, que alimenta de información al, a la fundación para que haga su estrategia. No se trata de crear un nuevo estamento, no, no, es... ¿De dónde recoge la información, de qué es lo que necesita la sociedad? ¿De dónde recoge esa información la fundación?, ¿de dónde le viene? En estos momentos si no hay un foro, pues tiene que provenir de lo que sepan esas personas que están en el patronato.

Si hay un foro se puede alimentar mejor, pueden surgir iniciativas, pueden surgir problemas que igual la gente que está en el patronato no vea.

Europa, dinero, personal de administración; eso es fundamental, es fundamental. Vamos a ver. El éxito de la fundación está en la captación de recursos, recursos externos que venga para Cantabria. Y pongo el ejemplo del IH.

En IH tenemos tres personas solo dedicado a la vigilancia tecnológica europea, dos personas dedicadas solo a la vigilancia tecnológica Internacional: Banco Mundial, el Banco Interamericano y dos personas a la vigilancia nacional.

Ahora hablaré de los números que me han preguntado, pero esos números solo se consiguen si tenemos gente que hace vigilancia tecnológica, para captar recursos externos.

Es decir, nosotros voz, en el instituto lo que hacemos es exportamos ciencia, traemos divisas a Cantabria exportando ciencia, y eso solo se consigue con un personal de gestión de la investigación, un personal de vigilancia, un personal que... Entonces, la fundación que se pretende crear tiene que tener un sólido y potente personal de gestión de la ciencia, que sepan moverse, que sepa buscar, que sepa traer, captar dinero y ayudar. O sea, nosotros ahora, en estos momentos, es que somos 180, somos ya 180, pero hay otras personas, hay otras gentes que no tienen nuestra capacidad.

Entonces, esa fundación, si esa fundación es capaz de ayudar y apoyar para captar... O sea que necesitamos en Cantabria gente que haga, lobby en Bruselas. Entonces a la pregunta de si es necesario si creamos otro, repito que la solución no es única, pero necesitamos gente dedicada, no gente que además de su trabajo hace esto, tiene que ser gente dedicada, oye, que no le llamo fundación, que le llamo agencia, oye que no, que es personal de la consejería no sé qué, me da igual, pero tiene que haber gente dedicada, y el modelo de fundación, tenemos ejemplos cercanos, funcionan.

La Sra. de la Cuesta, dice si el glosario de términos tiene que estar en la ley o en el reglamento. Bueno, yo señalo que tiene que haber uno, yo señalo que tiene que haber uno, la Ley de la ciencia de Cataluña lo recoge en la ley, otras no, repito, no hay solución única, me sirve que esté en el reglamento, pero siempre que en la ley se explicita que algo que esto va a estar desarrollado en el reglamento, o sea, creo que yo no necesito que esté todo escrito en la ley, pero sí que la ley lo que esté escrito me de pie a que esto va a estar más, voy a tener otro documento donde lo voy a entender.

El registro, la acreditación depende de áreas, sí claro, la acreditación claro que depende de áreas, tiene que ser así, pero tiene que haber una acreditación, tiene que haber una acreditación, vale. Entonces yo el problema que veo y voy a poner un símil futbolístico, ahora levantamos la mano y decimos todo el que tenga botas de deporte es de la plantilla del Racing, pues todo el mundo para allá, pero luego a la hora de jugar el partido solo van a jugar 11, no los 2.500 que ha ido porque tienen zapatillas de deporte, solo somos capaces de que jueguen 11. Entonces, si miramos lo que están haciendo por ahí, si miramos lo que está haciendo la propia ley española está creando excelencia y está haciendo que los excelentes les meto dinero para que sean más excelentes, para tener más retorno más pronto.

Tenemos la María de Maeztu, tenemos el Severo Ochoa, los programas Severo Ochoa, donde buscan centros de excelencia, donde tú ya eres excelencia, pues toma más inversión para potenciar esa excelencia. Es el modelo que estamos haciendo en España, es el modelo que está haciendo el Ikerbasque, es el modelo que está haciendo Europa, y el problema que veo yo es que si abrimos el abanico a que todo el mundo sea del Racing, luego cuando vayamos a hacer la convocatoria, vamos a, vamos a hacer convocatorias de excelencia, pero, repito, es una decisión política, no hay solución única.

Que si la fundación, si tiene que haber mezcla de puestos entre fundación y consejo, ya lo ha dicho, me parece una excelente idea que haya gente del patronato que forme parte del consejo y gente del consejo que forme parte del patronato. Es la mejor manera de que esa coordinación esté presente, porque si están aislados no se escuchan, no saben qué está pensando en otro, no están en los debates y hay falta de coordinación.



Número de agentes, muchos, mi opinión es que con la ley van a ser demasiados. Yo creo que, si bien la acreditación tendrá que venir en un reglamento posterior, la propia ley tendría que elevar un poco el listón para evitar que demasiada gente entre, no quiero ser clasista lo que quiero es luego no generar después falsas expectativas. Qué más, qué más, el tema de la estrategia. Si, a mí me resulta confuso, el tema de las estrategias de la fundación, si, tal y como está en la ley, me resulta confuso. Entonces usted propone que claro, que toda fundación, la Fundación del Instituto de Hidráulica lo tiene, tiene un plan de actuación que legalmente le obliga a tener una estrategia, pero es que eso no está dicho en la ley, si lo que queremos es que sea la que legalmente necesita, por el plan de actuación anual que tiene que hacer la fundación pues póngase, y dígase que la fundación tendrá un plan de actuación y una estrategia de acuerdo con lo establecido en el artículo tal de la ley no sé cuántos, porque tal y como está redactado es grandilocuente, parece que es una estrategia plurianual, no es el plan de actuación anual, no, no, es una estrategia plurianual de ciencia y tecnología, que parece que se pega con la otra. Si lo que queremos es que solamente sea la estrategia del plan de actuación dígase, lo simplificamos, lo simplificamos.

El Sr. Aguirre dice que no comparte la ley, pero creo que estará de acuerdo conmigo que necesitamos, que es lo que yo he dicho, que esta iniciativa, una iniciativa es necesaria para gestionar la ciencia, que necesitamos los elementos que están en la ley son necesarios, no comparten la ley, usted es libre de...

EL SR. AGUIRRE PERALES: No comparto el contenido de la ley.

EL SR. MEDINA SANTAMARÍA: No comparto el contenido de la ley, vale. Entonces, bueno, yo también he compartido cosas que digo que están muy bien y otras cosas que creo que son mejorables y espero que sirvan mis comentarios, pues para mejorar en aquello que ustedes consideren oportuno.

Agentes, calidad versus cantidad. Bueno, creo que ya lo he comentado repetidas veces. Gobernanza, que el consejo es de políticos y que los políticos bueno, también creo que también lo he comentado, creo que básicamente ustedes están también diciendo lo mismo y yo me estoy repitiendo diciendo lo mismo. Que la fundación tiene que tener un mayor número de científicos, si, ya lo he dicho, el Ikerbasque la tiene, tiene cinco políticos y tiene siete científicos. Y que hay que incluir agentes sociales, me parece correcto, me parece correcto, me parece correcto. La estrategia de tres o de cinco años, aquí tengo que decir que tengo el corazón partido, como decía la canción, por qué, porque necesitamos una línea de referencia de largo alcance, necesitamos poner las largas, pero, al mismo tiempo, necesitamos ver con las cortas. Entonces, podemos hacer dos cosas, podemos hacer es establecer un plazo medio de cuatro o cinco años, que es un medio entre el día a día y las largas, o podemos hacer una estrategia que sea más larga, pero revisable, bien, necesitamos; tiene que adecuarse, tiene que haber algunos elementos de la estrategia que tienen que servirnos de guía de largo, cuando Europa hace sus planes, el Horizonte Europa, el H20-20 no los hace con vías de dos, tres años, no, lo hace con 10 años, lo hace ocho años, y luego va haciendo en las convocatorias adecuándolas a las realidades y necesidades que son cambiantes.

Ley, reglamento, poner todo en la ley y dejarlo todo por escrito. He empezado mi intervención diciendo que yo no soy legalista, no sabría decirle cuál es mejor. Soy consciente de que tiene que haber leyes y reglamentos. Soy consciente de que la ley tiene un tiempo mucho más largo de aprobación, de gestación, etcétera, y que el reglamento es mucho más ágil. Entonces, qué poner en la ley y que poner en el reglamento se lo dejo a ustedes, se lo dejo a ustedes, ustedes son los expertos en el tema, no yo, pero lo que sí les pido es que en la ley hagan un guiño en qué cosas, que esto será posteriormente desarrollado en un reglamento que dé pie a que esto no se puede quedar así, tiene que ser más desarrollado. No me hace falta que sea en la ley, a mí, pero si que se sepa que va a ser desarrollado, porque algunos elementos, tal y como están en la ley, que tiene que ser escueta, pero tal y como están, pueden resultar ambiguos o pueden resultar equívocos.

Bueno, ahora llegamos a lo mío, la Sra. Matanzas me ha preguntado sobre cosas del IH, fuentes de financiación del IH. El IH se creó hace 15 años con una premisa, si hay y fíjense las palabras que voy decir, si hay empresas de investigación biomédica repito, empresas de investigación biomédica, hay dos palabras que parece que les chocan, empresa e investigación, las hay y funcionan, entonces hace algo más de 15 años dijimos, y por qué no puede haber, en lugar de ser biomédica, del agua, investigación del agua, que sea autosostenible, y ese fue el experimento.

Empezamos dos grupos de investigación de la Universidad de Cantabria. Empezamos con 40 personas y ahora somos 180, este año acabaremos con 200.

De los 15 años de vida, 13 hemos sido autosostenido. En el sentido de que no recibíamos ninguna aportación del gobierno de Cantabria. Todo: la luz, el agua, el teléfono, los salarios, la seguridad, etcétera, todo venía de los proyectos que conseguíamos. De ahí la necesidad de un buen equipo de gestión... atentos, como digo yo con las orejas tiesas, para estar atentos a esa vigilancia tecnológica para captar recursos.

¿Recursos de dónde, quiénes son los principales financiadores? El Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático. Todos son organismos multilaterales.

Desde hace tres años contamos con la ayuda del gobierno de Cantabria. Contamos con una aportación dineraria de un millón de euros, que nos ha permitido dar el salto de... Habíamos llegado a una meseta; es decir, empezábamos 40,



subimos hasta 150 y estábamos en una meseta de no crecimiento. Y ahora con la incorporación hemos sido de 180 y ahora 200. Porque hay un efecto multiplicador. Eso es importante ya para el espíritu de la Ley. Hay un efecto multiplicador.

La ciencia tiene que generar recursos, genera recursos. Y el IH es un ejemplo vivo de que genera recursos. Y tiene un efecto multiplicador. Es decir, que por cada euro que inviertes en ciencia, en investigación, obtienes bastante más.

¿Cuántos somos? Pues somos 180 -ya lo ha dicho- ¿Cómo está distribuido por género y por edad? 45- 55 va fluctuando, pero la última estadística somos un 55 por ciento de varones, un 35 por ciento mujeres... o un 45 por ciento mujeres. Nunca ha habido necesidad de potenciar o hacer un tipo de... No. Todas las convocatorias son públicas, todas las convocatorias solo han ido buscando excelencia. Tenemos más investigadoras que investigadores, aunque hay un mayor número de hombres en su conjunto, hay más investigadoras que investigadores en el IH.

Nuestra brecha salarial es poca, es un cuatro por ciento, y por razón de edad. Por razón de edad. Porque algunos somos ya mayores ¿vale? y la edad media del instituto son 35 años. Es una maravilla estar allí con tanta juventud.

Tenemos gente de 13 países diferentes, creo que lo he dicho antes. Y voy acabando ya, que me quedan 10 segundos.

Innovación y transferencia. Pues voy a mezclar innovación, transferencia e investigación. Voy a poner un ejemplo. Si yo mañana decidido cambiar de trayecto de ir en coche de mi casa al trabajo y elijo otra ruta, estoy innovando. Pero si no he hecho investigación de que la ruta sea mejor, me puedo dar de bruces y tardar tres horas. Investigación e innovación deben ir juntas.

La contraria. No, no, investigo mucho sobre cómo o cuál es la ruta más corta, pero no lo hago nunca, no innovo. Es una investigación baldía.

Ahora, cuando yo ya tengo en la investigación y genero un producto, tengo que transferirlo a la sociedad. La transferencia de la investigación es clave, si queremos mejorar nuestro sistema productivo de Cantabria.

De ahí que la necesidad de que esa fundación cuando se cree, esté mirando junto con SODERCAN, a cómo podemos entrelazar; porque es un problema que tenemos, es un problema realmente importante. No solamente de Cantabria, es un problema general. Atraer la ciencia a la industria y la industria a la ciencia, es un problema fundamental de todas las regiones.

La empresa dice: no lo necesito porque me va muy bien con lo que tengo. Y el investigador, dice: yo, qué lío andar con... Entonces, uno de los mayores... He empezado hablando de coordinación; coordinación entre los elementos de la investigación y la transferencia y la innovación. Es fundamental. Me da igual dónde esté. Me da igual que se llame agencia, me da igual que se llame fundación. Gente dedicada, gente con talento, dedicada a que la investigación, la transferencia y la innovación vayan de la mano.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Medina.

Para terminar la comparecencia, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el Sr. Blanco por el Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Dar las gracias al Sr. Medina.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Ciudadanos, Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Una gozada, Sr. Medina, escucharle. Además, contar estas cuestiones científicas con tanta pasión. De verdad que ha sido muy, muy productiva su intervención en esta Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. MEDINA SANTAMARÍA: Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Tiene la palabra el grupo parlamentario Socialista, Sra. De La Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Sr. Medina, muchísimas gracias por su comparecencia, por sus aportaciones.



No las vamos a echar en saco roto. De verdad se lo digo. Estudiaremos con detenimiento y haremos todo lo posible, sobre todo para incluir mandatos normativos expresos, que quede claro que eso se tiene que regular. Y las otras cuestiones que a usted le plantean dudas, no tenga la más mínima duda que lo vamos a estudiar con cariño y con detenimiento.

Y se me ha olvidado antes, pero lo hago ahora. Le agradezco especialmente su invitación al IH. Yo personalmente estaré encantada de visitarles. Espero que podamos hacerlo toda la Comisión.

Muchas gracias.

EL SR. MEDINA SANTAMARÍA: Lo organizamos. Que no caiga en saco roto.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Popular, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidenta.

Simplemente agradecer al Sr. Medina su comparecencia en esta Comisión. Tomamos buena nota de sus aportaciones. Y muchas de ellas las transformaremos en enmiendas para mejorar este Proyecto de Ley, que ya le digo que a nuestro juicio tiene un amplio margen de mejora.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Para finalizar tiene la palabra el grupo parlamentario Regionalista, su portavoz la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Reiterar el agradecimiento al Sr. Medina, porque nos haya acompañado hoy aquí. Agradecerle el tono, agradecerle la concreción. Y decirle que tendremos muy en cuenta todas sus aportaciones.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Agradecimiento al compareciente, al Sr. Medina, por parte de toda la comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, por aportarnos al proyecto de ley de Ciencia de Cantabria. Y recogemos su invitación cuando podamos acabar todas estas comparecencias del proyecto de ley, a poder visitar el IH.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos)